INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. CAR-LP-009-2025

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones de la Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se reunieron los integrantes del **Comité Evaluador Técnico**, JENNY LIZETTE ORJUELA ORJUELA – Contratista DAF, MAURICIO CARRILLO LOPEZ – Contratista DAF y SANDRA VIVIANA GARZON MORENO – Contratista DAF, para presentar el informe definitivo de las propuestas presentadas dentro del proceso cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) INCLUIDO EL CENTRO DE MONITOREO A TODO COSTO, PARA LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR".**

De conformidad con el cronograma establecido en el mencionado proceso, el cierre se presentó en las siguientes condiciones:

CONCEPTO	NOMBRE
FECHA CIERRE	1 de agosto de 2025
HORA CIERRE	9:00 am

Proponente 1

NOMBRE DEL OFERENTE	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	FRANSCISCO JAIR DELGADO RAMIREZ

PROPONENTE 1-

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

CRITERIO	CUMPLE (SÍ/NO)	OBSERVACIONES
Cantidad de contratos aportados	SI	3 CONTRATOS
Objeto: El objeto y/o alcance de los contratos acreditados deberán indicar la implementación y/o instalación y/o puesta en marcha de circuitos cerrados de televisión.	SI	
Por lo menos uno de los contratos deberá acreditar la instalación de 150 cámaras	SI	
Valor: La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior a 855,80 SMLMV	SI	

NO.	NÚMERO DEL CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	RUP	CODIGOS POR LO MENOS DOS (2) 72151700 46171600 92121700	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES EXPRESADO EN SMMLV – RUP	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE ACUERDO AL % DE PARTICIPACIÓN EXPRESADO EN SMMLV	OBSERVACIONES
1	No. 539 de septiembre 2015, entidad contratante SECRTETARIA DISTRITAL	34	72151700-46171600-92121700	Contratar la Prestación del Servicio Integral de la Vigilancia y Seguridad Privada para las Sedes de la SECRETARIA SIATRITAL DE LA MUJER	5-9-2015	21-7-2016	$1.787.014.276 2591,92 SMLMV			Se evidencia en el anexo técnico la instalación de aproximadamente 164 cámaras

	DE LA MUJER									
2	No. 0319 DEL 29 Agosto 2018entidda contratante CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA	45	72151700-46171600-92121700	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO LOS DÍAS FESTIVOS, EN DOS TURNOS CADA UNO DE 12 HORAS CADA UNO" SEGÚN FICHA TÉCNICA, QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, LA PROPUESTA SELECCIONADA Y LOS RESPECTIVOS PLIEGOS DE CONDICIONES.	1-9-2018	29-04-2019	$764.919.420,441767,07			
3	No. 220381 de 6 de mayo 2022 entidad contratante SECRETARI DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA D.C,	53	72151700-46171600-92121700	Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de los funcionarios, contratistas, visitantes, contribuyentes y usuarios del Concejo de Bogotá D.C y los bienes muebles e inmuebles objeto de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de condiciones.	16-5-2022	28-2-2023	1401 SMLMV			Se evidencia la instalación de 172 cámaras aproximadamente
4 DIFERENCIAL										
CUMPLE										

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

1º. GERENTE DE PROYECTO:

GERENTE DE PROYECTO			
FORMACION ACADEMICA		**EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA**	
REQUERIDA	**CUMPLE (SÍ/NO)**	**REQUERIDA**	**CUMPLE (SÍ/NO)**
PROFESIONAL EN CUALQUIER DISCIPLINA.	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE LA	EXPERIENCIA GENERAL: CERTIFICADA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE	PARA LA CONTABILIZACION DE LA EXPERIENCIA SE REALIZARA DESDE LA

	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS GRADO 17-SEPTIEMBRE DE 2019	LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL-	FECHA DEL GRADO CONFORME Decreto Ley 019 de 2012, en su artículo 22, se certifican 70 meses y 7 dias es decir 5 años y ocho meses
CURSO EN ESPECIALIZACIÓN MEDIOS TECNOLÓGICOS. EXPEDIDO POR ENTIDAD CON LICENCIA OTORGADA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA.	APORTA CURSO DE MEDIOS TECNOLOGICOS DEL CENTRO DE FORMACION EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
POSGRADO EN LA MODALIDAD DE MAESTRIA: EN DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS.	APORTA DIPLOMA DE MAESTRIA EN DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA- CON ESCRITO DE SUBSANACION APORTA DOCUMENTO DE CONVALIDACION DEL TITULO DE MAESTRIA		

1. PERSONAL REQUERIDO: INGENIERO RESIDENTE

NOMBRE JULIANA GISELL BELTRAN VELANDIA

APORTA:
La hoja de vida del personal propuesto – SI
Fotocopias de los diplomas o actas de grado -SI
Soporte de la experiencia profesional y específica-SI
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía – SI
Fotocopia de la tarjeta profesional – SI
Antecedentes profesionales –
Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. (si aplica)
Carta de compromiso- SI

FORMACIÓN ACADÉMICA– ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

MATRICULA PROFESIONAL:

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES

EXPERIENCIA PROFESIONAL/ ESPECIFICA Y GENERAL

CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO- ACTIVIDADES DESARROLLADAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	MESES	CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL	GERENTE DE PROYECTO	19-9-2019	25-7-2025	70 MESES Y 7 DIAS			Se aporta lo solicitado en la nota 4 del pliego de condiciones

CUMPLE

2º. INGENIERO ELECTRONICO:

INGENIERO ELECTRONICO			
FORMACION ACADEMICA		**EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA**	
REQUERIDA	**CUMPLE (SÍ/NO)**	**REQUERIDA**	**CUMPLE (SÍ/NO)**
PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA.	INGENIERO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD ECCI	EXPERIENCIA GENERAL: CERTIFICADA DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL	Se acredita experiencia de 44 meses y 28 días es decir 3 años y 6 meses
TÍTULO DE POSGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO.	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD ECCI DEL 2 DE OCTUBRE DE 2020		
CONSULTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIGENTE.	SE ACREDITA COMO CONSULTOR MEDIANTE RESOLUCION 202044440042107 POR EL TERMINO DE DIEZ AÑOS DEL 30 DE JULIO DE 2020		

2. PERSONAL REQUERIDO: INGENIERO ELECTRONICO

NOMBRE JESUS MAURICIO MORA MELO

APORTA:

La hoja de vida del personal propuesto – SI
Fotocopias de los diplomas o actas de grado - SI
Soporte de la experiencia profesional y específica-SI
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía – SI
Fotocopia de la tarjeta profesional – SI
Antecedentes profesionales – SI
Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. (si aplica)
Carta de compromiso- SI

FORMACIÓN ACADÉMICA– INGENIERO ELECTRONICO

MATRICULA PROFESIONAL: 13-7-2018

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES SI

EXPERIENCIA PROFESIONAL/ ESPECIFICA Y GENERAL

CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO- ACTIVIDADES DESARROLLADAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	MESES	CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONA	INGENIERO ELECTRONICO	28-10-2021	25-7-2025	44 meses y 28 días			SE APORTA DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA NOTA 4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES

2. PERSONAL REQUERIDO: INGENIERO ELECTRONICO							
CUMPLE							

3º. OPERARIO LIDER DE MEDIOS TECNOLOGICOS:

OPERARIO LIDER DE MEDIOS TECNOLOGICOS			
FORMACION ACADEMICA		**EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA**	
REQUERIDA	**CUMPLE (SÍ/NO)**	**REQUERIDA**	**CUMPLE (SÍ/NO)**
BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD.	BACHILLER DEL COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS	EXPERIENCIA GENERAL: CERTIFICADA DE CINCO (5) AÑOS.	Se acredita experiencia de 75 meses y 24 días, es decir 6 años y meses
CURSO EN MEDIOS TECNOLOGICOS.	APORTA CERTIFICACION DE ESPECIALIZACION MEDIOS TECNOLOGICOS- COORDINADOR DEL 26 DE julio de 2025		
CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL DEL SENA EN EVALUAR LA COMPETENCIA LABORAL SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL ORGANISMO CERTIFICADOR- NIVEL AVANZADO	Aporta certificado de la competencia labora solicitada con fecha del 21 de junio de 2024 expedida por el SENA		

3. PERSONAL REQUERIDO: OPERARIO LIDER DE MEDIOS TECNOLOGICOS
NOMBRE LENYS ENRIQUE AGUIRRE
APORTA: La hoja de vida del personal propuesto – SI Fotocopias de los diplomas o actas de grado – SI Soporte de la experiencia profesional y específica-SI Fotocopia de la Cédula de ciudadanía – SI Fotocopia de la tarjeta profesional – NO APLICA Antecedentes profesionales – NO APLICA Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. (si aplica) Carta de compromiso- SI
FORMACIÓN ACADÉMICA– BACHILLER
MATRICULA PROFESIONAL: NO APLICA
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES SI

EXPERIENCIA PROFESIONAL/ ESPECIFICA Y GENERAL							
CONTRATANTE	**CARGO DESEMPEÑADO- ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINACIÓN**	**MESES**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
					SI	**NO**	

3. PERSONAL REQUERIDO: OPERARIO LIDER DE MEDIOS TECNOLOGICOS							
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL	OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS	2-4-2019	25-7-2025	75 meses y 24 días			SE POARA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA NOTA 4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
CUMPLE							

4º. INSTALADOR 1:

INSTALADOR 1			
FORMACION ACADEMICA		**EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA**	
REQUERIDA	**CUMPLE (SÍ/NO)**	**REQUERIDA**	**CUMPLE (SÍ/NO)**
BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD.	BACHILLER ACADEMICO DEL COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES	EXPERIENCIA GENERAL: CERTIFICADA DE DOS (2) AÑOS.	Se acredita una experiencia de 54 meses y 17 días es decir, 4 años y 3 meses

4. PERSONAL REQUERIDO: INSTALADOR 1
NOMBRE JUAN MAURICIO OSORIO MORENO
APORTA: La hoja de vida del personal propuesto – SI Fotocopias de los diplomas o actas de grado – SI Soporte de la experiencia profesional y específica-SI Fotocopia de la Cédula de ciudadanía – SI Fotocopia de la tarjeta profesional – NO APLICA Antecedentes profesionales – NO APLICA Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. (si aplica) Carta de compromiso- SI
FORMACIÓN ACADÉMICA– BACHILLER ACADEMICO
MATRICULA PROFESIONAL: NO APLICA
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES

EXPERIENCIA PROFESIONAL/ ESPECIFICA Y GENERAL							
CONTRATANTE	**CARGO DESEMPEÑADO- ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINACIÓN**	**MESES**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
					SI	**NO**	
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL	TECNICO INSTALADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS	9-3-2021	25-7-2025	54 meses y 17 días			SE POARA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA NOTA 4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES

4. PERSONAL REQUERIDO: INSTALADOR 1
CUMPLE

5º. INSTALADOR 2:

INSTALADOR 1			
FORMACION ACADEMICA		**EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA**	
REQUERIDA	**CUMPLE (SÍ/NO)**	**REQUERIDA**	**CUMPLE (SÍ/NO)**
BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD.	BACHILLER ACADEMICO DEL COLEGIO DISTRITAL ANTONIO JOSE URIBE	EXPERIENCIA GENERAL: CERTIFICADA DE DOS (2) AÑOS.	Se acredita 40 meses y 23 meses, es decir 3 años y 3 meses

5. PERSONAL REQUERIDO: INSTALADOR 2
NOMBRE JAIRO ALEXANDER ORJUELA RAMIREZ
APORTA: La hoja de vida del personal propuesto – SI Fotocopias de los diplomas o actas de grado – SI Soporte de la experiencia profesional y específica-SI Fotocopia de la Cédula de ciudadanía – SI Fotocopia de la tarjeta profesional – NO APLICA Antecedentes profesionales – NO APLICA Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. (si aplica) Carta de compromiso- SI
FORMACIÓN ACADÉMICA– BACHILLER ACADEMICO
MATRICULA PROFESIONAL: NO APLICA
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES

EXPERIENCIA PROFESIONAL/ ESPECIFICA Y GENERAL							
CONTRATANTE	**CARGO DESEMPEÑADO- ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINACIÓN**	**MESES**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
					SI	**NO**	
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL	TECNICO INSTALADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS	3-3-2022	25-7-2025	40 meses y 23 días			SE POARA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA NOTA 4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
CUMPLE							

DOCUMENTOS TECNICOS:

CRITERIO	CUMPLE (SÍ/NO)	OBSERVACIONES
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA OPERAR MEDIOS TECNOLÓGICOS. De conformidad con las disposiciones previstas en el Decreto Ley 356 de 1994, el proponente deberá anexar junto con su propuesta, copia legible de la Licencia de Funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se faculta a la compañía para operar medios tecnológicos acompañada del correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal El contratista deberá mantener vigente la licencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	SI	CUMPLE- SE aporta Resolución No. 20194100061707 del 25 de junio de 2019 mediante la cual se concede la renovación de la licencia de funcionamiento a la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD COMSENAL LTDA, adicionalmente se aportó Resolución 20211300000987 del 18 de enero de 2021 mediante la cual se modifica la resolución anterior estableciendo que el término de la licencia es por el termino de 10 años

PROGRAMA SG-SST:

1º. ESTANDARES MÍNIMOS:

CRITERIO	CUMPLE (SÍ/NO)	OBSERVACIONES
Certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales-ARL, en relación con el estado de avance de la implementación de los estándares mínimos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, que tenga una calificación del 100%	SI	Se aporta certificación expedida por la ARL AXA COLPATRIA con fecha de expedición 9 de junio de 2025 cumpliendo con los requisitos solicitados en el pliego

2º. REPORTE MINISTERIO DEL TRABAJO:

CRITERIO	CUMPLE (SÍ/NO)	OBSERVACIONES
Copia del reporte de Estándares Mínimos del SG-SST ante el Ministerio de Trabajo. Con calificación del 100%.	SI	Se aporta reporte realizado en el Ministerio de Trabajo mediante radicado REME-SGSST-670494-2024-1

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTE TECNICOS

CRITERIO	VERIFICACION
3.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
3.4.1 PERSONAL MINIMO (FORMACION ACADEMICA, DEDICACION Y EXPERIENCIA	CUMPLE
DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE
ACREDITACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Luego de realizada la Verificación de Cumplimiento de los documentos y requisitos habilitantes COMPONENTE TÉCNICO, de las propuestas presentadas con ocasión del proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA CAR-LP-009 DE 2025**, y de acuerdo con los Requisitos Habilitantes y Documentos de las Propuestas, Capítulo III del Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA	HABILITADO

Nota: Debe tenerse en cuenta que el puntaje del presente proceso de licitación solo será otorgado a los proponentes que hayan sido HABILITADOS en los aspectos jurídico, financiero y técnico. Esto implica que únicamente aquellos que cumplan con todos los requisitos habilitantes en estas tres áreas podrán ser evaluados y recibir puntajes en función de los criterios de selección establecidos en los pliegos de condiciones.

Los puntajes que a continuación se relacionan se encuentran condicionados para su otorgación a los proponentes que se encuentren HABILES.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez se determine las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios de CALIFICACIÓN, sobre un total máximo de 100 puntos:

FACTORES DE EVALUACION		
CRITERIO	**PUNTAJE TOTAL**	
EVALUACIÓN TÉCNICA		
A). CAPACIDAD ADICIONAL ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO	**30**	**68.75**
B). CAPACIDAD ADICIONAL A LA MINIMA DEL PERSONAL DE APOYO	**5,75**	
C) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS CON OCASIÓN DEL PRESENTE PROCESO	**11,5**	
D) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS EXISTENTES Y DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION	**11,5**	
E)TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO -CAPACITACION	**5**	
D) COMPROMISO AMBIENTAL	**5**	
ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	**1**	**1**
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**	**10**
EMPRENDIMEINTO Y EMPRESAS DE MUJERES	**0,25**	**0,25**
EVALUACIÓN ECONÓMICA	**20**	**20**
PUNTAJE TOTAL	**100**	**100**

EVALUACION TÈCNICA (68.75 PUNTOS)

A). CAPACIDAD ADICIONAL ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO ……. TREINTA (30 PUNTOS)..

Se asignará un puntaje máximo de TREINTA (30) PUNTOS al proponente que acredite que el personal mínimo ofertado se encuentra con vinculación laboral, si el personal ofertado no se encuentra vinculado mediante contrato de trabajo con el oferente, los puntos a asignar se distribuirán como se indica continuación

4.1.2.1 GERENTE DE PROYECTO
Para acreditar dicho vínculo deberá aportar:
1. Contrato laboral suscrito con el oferente, donde conste fecha de ingreso y cargo desempeñado.
2. Copia de las planillas de pago de aportes al sistema general de seguridad social por la cantidad de meses exigidos como vínculo laboral.
3. Copia de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborarles – ARL, donde conste la fecha de afiliación al sistema y copia de la certificación vigente a la fecha de cierre del proceso de la afiliación al sistema general de seguridad social en ARL.
4. Certificación expedida por el Representante legal del oferente, donde conste el cargo, fecha de inicio del vínculo laboral y vigencia del contrato.
Si el personal ofertado no se encuentra vinculado mediante contrato de trabajo, los puntos a asignar se distribuirán como se indica continuación, para lo cual debe aportar copia del contrato o forma de vinculación que acredite su relación con el oferente junto con copias de los honorarios o pagos realizados por concepto de la labor realizada con el proponente

durante el período acreditado y copias de los pagos de seguridad social como independiente por el mismo período, así:

CRITERIO		PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO
Gerente del proyecto vinculado mediante contrato de trabajo	18 MESES	10	10
	10 MESES	7	
	6 MESES	3	
Gerente del proyecto mediante contrato de prestación de servicios u otra forma de vinculación debidamente acreditada	18 MESES	6	0
	10 MESES	3	
	5 MESES	1	

4.1.2.2 APOYO A LA INSTALACION

Para acreditar dicho vínculo deberá aportar:
1. Contrato laboral suscrito con el oferente, donde conste fecha de ingreso y cargo desempeñado.
2. Copia de las planillas de pago de aportes al sistema general de seguridad social por la cantidad de meses exigidos como vínculo laboral.
3. Copia de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborarles – ARL, donde conste la fecha de afiliación al sistema y copia de la certificación vigente a la fecha de cierre del proceso de la afiliación al sistema general de seguridad social en ARL.
4. Certificación expedida por el Representante legal del oferente, donde conste el cargo, fecha de inicio del vínculo laboral y vigencia del contrato.
Si el personal ofertado no se encuentra vinculado mediante contrato de trabajo, los puntos a asignar se distribuirán como se indica continuación, para lo cual debe aportar copia del contrato o forma de vinculación que acredite su relación con el oferente junto con copias de los honorarios o pagos realizados por concepto de la labor realizada con el proponente durante el período acreditado y copias de los pagos de seguridad social como independiente por el mismo período, así:

CRITERIO		PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO
Apoyo a la instalación vinculado mediante contrato de trabajo.	18 MESES	10	10
	10 MESES	7	
	6 MESES	3	
Apoyo a la instalación mediante contrato de prestación de servicios u otra forma de vinculación debidamente acreditada.	18 MESES	6	0
	10 MESES	3	
	5 MESES	1	

4.1.2.3 OPERADOR LIDER DE MEDIOS
Para acreditar dicho vínculo deberá aportar:
1. Contrato laboral suscrito con el oferente, donde conste fecha de ingreso y cargo desempeñado.
2. Copia de las planillas de pago de aportes al sistema general de seguridad social por la cantidad de meses exigidos como vínculo laboral.
3. Copia de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborarles – ARL, donde conste la fecha de afiliación al sistema y copia de la certificación vigente a la fecha de cierre del proceso de la afiliación al sistema general de seguridad social en ARL.
4. Certificación expedida por el Representante legal del oferente, donde conste el cargo, fecha de inicio del vínculo laboral y vigencia del contrato.

Si el personal ofertado no se encuentra vinculado mediante contrato de trabajo, los puntos a asignar se distribuirán como se indica continuación, para lo cual debe aportar copia del contrato o forma de vinculación que acredite su relación con el oferente junto con copias de los honorarios o pagos realizados por concepto de la labor realizada con el proponente durante el período acreditado y copias de los pagos de seguridad social como independiente por el mismo período, así

CRITERIO		PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO
Operador líder de medos vinculado mediante contrato de trabajo	**18 MESES**	**10**	**10**
	10 MESES	**7**	
	6 MESES	**3**	
Operador líder de medios mediante contrato de prestación de servicios u otra forma de vinculación debidamente acreditada.	**18 MESES**	**6**	**0**
	10 MESES	**3**	
	5 MESES	**1**	

Nota 1: Cuando se trate de oferente plural, consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, la vinculación del personal propuesto deberá ser con uno de los integrantes de la figura asociativa.

Nota 2. Se debe aportar carta de compromiso suscrita por el personal ofertado, donde se manifieste la intención de participar en el proyecto con la dedicación requerida y de participar con el oferente, en todo caso se aceptará que dos o más oferentes presenten uno o más candidatos de manera simultánea en sus ofertas, en tal caso los proponentes NO se harán acreedores al puntaje ofrecido.

B4.1.2.4 CAPACIDAD ADICIONAL A LA MINIMA PERSONAL DE APOYO A LA INSTALACION – CINCO punto SETENTA Y CINCO (5,75) PUNTOS

Se asignará un puntaje máximo de CINCO punto SETENTA Y CINCO (5,75) puntos al proponente que acredite adicional al mínimo requerido para el perfil de apoyo a la instalación curso en FOTOGRAMETRIA CON DRONES, cuya función principal es la de realizar fotografías aéreas tomadas por drones para crear modelos tridimensionales de las sedes y lugares de difícil acceso, parques y direcciones regionales evaluando las ubicaciones correctas para la instalación de las cámaras de seguridad, con lo cual se garantizará la correcta ubicación de las cámaras en los lugares donde se han de instalar toda vez que se debe contar con imágenes de los puntos de ubicación.

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO
Fotometría con Drones	**5.75**	**5,75**

Nota 1: Para el cumplimiento de este requisito, el proponente debe acreditar que el personal de apoyo a la instalación cuenta con el certificado de fotogrametría con drones.

Nota 2: Cuando se trate de oferente plural, consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, debe ser aportado por el proponente quien acredita los perfiles mínimos.

Nota 3. Se debe aportar carta de compromiso suscrita por el personal ofertado, donde se manifieste la intención de participar en el proyecto con la dedicación requerida y de manera exclusiva de participar con el oferente, en todo caso se aceptará que dos o más oferentes presenten uno o más candidatos de manera simultánea en sus ofertas, en tal caso los proponentes NO se harán acreedores al puntaje ofrecido

4.1.2.5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS QUE SE ADQUIERAN CON OCASIÓN DEL PRESENTE PROCESO. ONCE punto CINCO (11,5) PUNTOS:

Se asignará un puntaje máximo de ONCE punto CINCO (11,5) PUNTOS al proponente que ofrezca realizar mantenimiento preventivo sin costo alguno para la entidad a los equipos de tecnovigilancia que se adquieran en el marco de este proceso, así.:

REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO
QUIEN OFREZCA 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE 6 MESES	5	
QUEIN OFREZCA 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, UNO CADA 3 MESES.	11,5	11,5

Nota 1: Para la acreditación de este requisito, el proponente debe aportar carta de compromiso expedida por su Representante Legal, a través de la cual se haga constar que cuenta con el personal ofertado.

Nota 2: Cuando se trate de oferente plural, consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, la vinculación del personal propuesto deberá ser con uno de los integrantes de la figura asociativa.

4.1.2.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS EXISTENTES Y DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION. VEINTITRES (23) PUNTOS:.

Se asignará un puntaje máximo de ONCE punto CINCO (11,5) PUNTOS al proponente que ofrezca realizar mantenimiento preventivo sin costo alguno para la entidad a los equipos de tecnovigilancia que actualmente posee la corporación y que se encuentran instalados con el propósito de vincularlos al circuito cerrado de televisión que se instalará a través del presente proceso.

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO
QUIEN OFREZCA 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE 6 MESES	**5**	
QUEIN OFREZCA 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, UNO CADA 3 MESES	**11,5**	**11,5**

Nota 1: Para la acreditación de este requisito, el proponente debe aportar carta de compromiso expedida por su Representante Legal, a través de la cual se haga constar que cuenta con el personal ofertado.

Nota 2: Cuando se trate de oferente plural, consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, la vinculación del personal propuesto deberá ser con uno de los integrantes de la figura asociativa

4.1.2.7. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO -CAPACITACION. CINCO (5) PUNTOS

Se asignará un puntaje máximo de CINCO (5) PUNTOS al proponente que ofrezca sin costo adicional para la Entidad, realizar capacitaciones al personal directivo, de planta y contratistas de la Corporación en el manejo, estructura, conocimiento, protocolos de uso y de acceso a la información del circuito cerrado de televisión.

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO
CAPACITACION EN MANEJO DE CCTV PARA 300 PERSONAS EN 5 SESIONES	**2**	
CAPACITACION EN MANEJO DE CCTV PARA 5 150 PERSONAS EN 5 SESIONES	**5**	**5**

Nota 1. Tal ofrecimiento deberá hacerse mediante carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal.

Nota 2. Las capacitaciones se organizarán y realizarán acorde con los requerimientos señalados en la descripción de la necesidad e incorporados en el cuadro de las fases del proceso, previa aprobación del supervisor del contrato.

4.1.2.8. COMPROMISO AMBIENTAL CINCO (5) PUNTOS,

En línea con los principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental, así como en cumplimiento de la meta del Plan de Acción Cuatrienal, se otorgará un puntaje máximo de 5 PUNTOS al proponente que desarrolle un programa de plantación de 500 árboles. Esta acción está justificada por la necesidad de compensar la huella de carbono y contribuir activamente a la absorción de CO2, complementando la misionalidad de la Corporación con la preservación y restauración ambiental.

La plantación de árboles se deberá llevar a cabo en las instalaciones previamente seleccionadas por el Supervisor del contrato, promoviendo así la recuperación de ecosistemas locales y la mejora de las condiciones ambientales, con el

propósito de reforzar el compromiso con el equilibrio ecológico y así fomentar un impacto positivo y duradero en los espacios seleccionados para dicha plantación. Este enfoque integral no solo garantiza la generación de energía limpia, sino también la conservación del medio ambiente, asegurando la sostenibilidad de los proyectos en el largo plazo.

Para la acreditación de este requisito, el proponente debe aportar carta de compromiso expedida por su Representante Legal, a través de la cual se haga constar el programa de plantación, las condiciones del mismo y el cronograma de plantación.

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO
programa de plantación de 500 árboles	**5**	**5**

RESUMEN CRITERIOS

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE A OTORGAR
CRITERIO	PUNTAJE TOTAL	
EVALUACIÓN TÉCNICA		
4.1.2.1 GERENTE DE PROYECTO	10	10
4.1.2.2 APOYO A LA INSTALACION	10	10
4.1.2.3 OPERADOR LIDER DE MEDIOS	10	10
CAPACIDAD ADICIONAL A LA MINIMA PERSONAL DE APOYO A LA INSTALACION	5,75	5,75
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS CON OCASIÓN DEL PRESENTE PROCESO	11,5	11,5
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS EXISTENTES Y DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION	11,5	11,5
TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO -CAPACITACION	5	5
COMPROMISO AMBIENTAL	5	5
ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1	1
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
EMPRENDIMEINTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25
EVALUACIÓN ECONÓMICA	20	20
PUNTAJE TOTAL	100	100

En consecuencia, y de conformidad con el resultado de la evaluación definitiva realizada a las propuestas presentadas, el comité evaluador desde sus COMPONENTES TÉCNICO, recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR al proponente **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA** representada legalmente por el señor **FRANSCISCO JAIR DELGADO RAMIREZ.**

Este informe se publica en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de AGOSTO de dos mil veinticinco (2025).

COMITÉ EVALUADOR TECNICO	
SANDRA VIVIANA GARZON MORENO Contratista DAF	**MAURICIO CARRILLO LOPEZ** Contratista DAF
JENNY LIZETTE ORJUELA ORJUELA Contratista DAF	